



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que se presentaron excepciones dentro del presente caso y que las mismas se descorrieron. Sírvase proveer.

Dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2017 00 253 00			
EJECUTANTE	AFP Porvenir S.A.	DOC. IDENT.	800.144.331-3
EJECUTADO	Mongua Construcciones de Obras Civil S.A.S. – En Liquidación		
PRETENSIÓN	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, en providencia anterior se ordenó el emplazamiento de la ejecutada y se designó Curador Ad Litem para su representación. La cual presentó excepciones de mérito contra el mandamiento ejecutivo, las cuales fueron descorridas por Porvenir.

Por lo cual, se debe dar tratamiento a estas, de conformidad con lo señalado en el Art. 443 del C.G.P. En consecuencia, se resuelve:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la **Dra. LIGIA JACQUELINE SOTELO SÁNCHEZ**, como **CURADORA AD LITEM**, de la ejecutada **MONGUA CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVIL S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN**, en los términos de la designación y posesión realizada anteriormente

SEGUNDO: TENER EN CUENTA que el ejecutado **MONGUA CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVIL S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN**, presentó excepciones de mérito, dentro del término establecido y según lo preceptuado en el Art. 443 del C.G.P.

TERCERO: FIJAR FECHA para que tenga lugar la audiencia establecida en el Art. 372 y 373 del C.G.P, para el día **VIERNES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.** Diligencia a la cual, las partes podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE ABRIL DE 2024 Por ESTADO N.º 023 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6682d8c3ea9928f9ee8c139fae11f8123bb11fd810afa949e3ffe46a394534c3**

Documento generado en 17/04/2024 06:55:17 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>